



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



INGRESOS PRESUPUESTARIOS

**CUENTA PÚBLICA
ESTATAL** 

Política de ingresos 2023

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes” bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una intervención activa, el cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a la optimización de los recursos públicos y fortalecer los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Debido a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto de la presente administración, donde se ha llevado a cabo ahorros presupuestales mediante mecanismos internos como la estructuración de órganos administrativos de dependencias del Gobierno del Estado y a fin de garantizar el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad, por lo anterior el propósito consiste en incrementar los ingresos incluyendo los programas nuevos o con modificaciones sustentables, es indispensable implementar estrategias que colaboren a superar lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas aprobado por el Honorable Congreso del Estado.

Este acoplamiento se concentra en la Política de Ingresos para el ejercicio 2023, cuyos objetivos y estrategias se describen a continuación:

Objetivos

General

Analizar y consolidar las finanzas públicas del Erario Estatal; así como incrementar los ingresos derivados del presupuesto de Ley, para el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad que coadyuve para la toma de decisiones.

Específicos.

- Fortalecer la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Ampliar la cobertura de vigilancia fiscal que coadyuven al incremento en los ingresos públicos.

- Mejorar la recaudación de los Impuestos y Derechos para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales.
- Proporcionar asistencia a los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manejadas de manera óptima y responsable.
- Facilitar a la ciudadanía alternativas modernas y eficientes para realizar los trámites y servicios a través de medios digitales.
- Realizar actos de ejemplaridad a través de la fiscalización, que inhiba la evasión fiscal.
- Reforzar la aplicación de los Procedimientos Administrativos de Ejecución para una mayor recuperación de los créditos fiscales.

Estrategias

- Mejorar la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Efectuar acciones en materia de fiscalización que coadyuve a regularizar al contribuyente en su contribución, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Consolidar el control interno de la base de datos mejorando el flujo de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Reforzar la capacitación de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Otorgar estímulos fiscales que permita el cumplimiento de las obligaciones e incentive la economía local.
- A fin de garantizar los pagos realizados por los contribuyentes se han constituido banners en el portal de esta Secretaría, relacionado a los impuestos que se pagan por internet y cumplir a tiempo con sus obligaciones fiscales.
- Se firma convenio con el Servicio Postal Mexicano SEPOMEX para la entrega de cartas invitación en materia de impuestos y derechos vehiculares, con el propósito de regularizar a contribuyentes incumplidos.

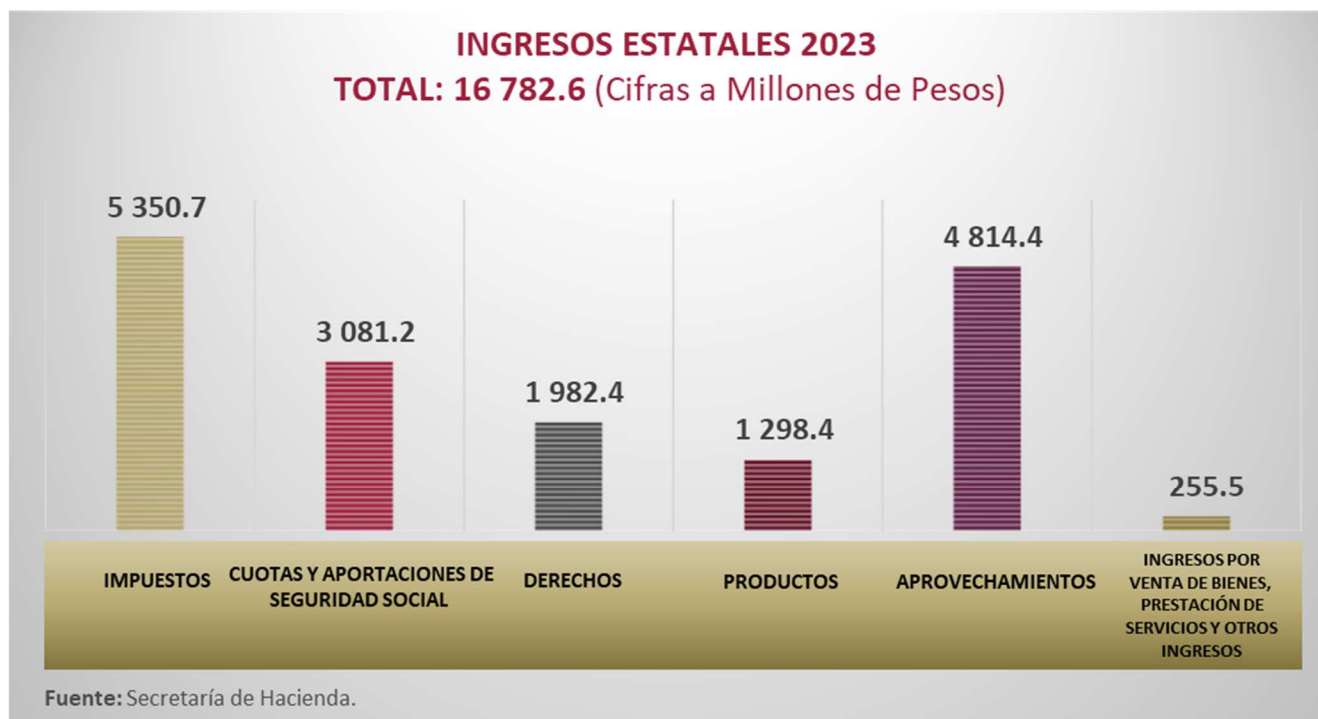
- A fin de regularizar su situación fiscal se proporciona a la Sociedad de información crediticia denominada círculo de crédito, el cual, se da a conocer el historial de créditos de cada contribuyente que presenten adeudos.
- Instalación de Call Center, con la intención de localizar a contribuyentes incumplidos en materia vehicular

Resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados

Ingresos obtenidos

Los ingresos públicos al cierre del ejercicio fiscal 2023, sumaron la cantidad de 136 mil 659 millones 46 mil 378 pesos, que significa un incremento del 22.2% con respecto al presupuesto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, y un incremento del 16.6% en relación a lo obtenido en el ejercicio fiscal 2022; esta variación se deriva de la regularización de 8 entes públicos en del sector estatal en el apartado de nóminas, el cual corresponden de ejercicios anteriores que comprenden del 2015 al 2022 y 2023 al mes de julio, además en el concepto de cobros de créditos fiscales federales en término a lo establecido por cláusula décima séptima, décima novena fracción XI, y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, Expansión de la Educación Media Superior y Superior, Servicios de Asistencia Social Integral; originando un mayor crecimiento, así como de los beneficios fiscales otorgados a la ciudadanía con el propósito de garantizar el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y la disponibilidad permanente de recursos financieros.

Los ingresos estatales representan el 12.3%, al obtener la cantidad de 16 mil 782 millones 596 mil 639 pesos, que significa un crecimiento mayor al 100% respecto al presupuesto estimado en la Ley de Ingresos 2023 y de igual manera con el ingreso obtenido en el ejercicio 2022.



Nota: Los resultados cuantitativos se dieron a conocer a partir de las cifras por fuente de los recursos, atendiendo al clasificador por rubro de ingresos y formatos armonizados que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los cuales se encuentran integrados por los conceptos siguientes: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Derechos, Productos, Aprovechamientos y por Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INGRESOS LOCALES DEL SECTOR GOBIERNO ESTATAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)**

CONCEPTO	INGRESO 2022		INGRESOS 2023		VARIACIÓN RESPECTO A:		
	RECAUDADO	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL	RECAUDADO	INGRESOS ESTIMADOS		2022 % REAL *	
				IMPORTE	%		
TOTAL	6 142 375 327	6 182 432 024	16 782 596 639	10 600 164 615	171.5	181.5	
TRIBUTARIOS	2 043 741 103	1 702 562 465	5 350 733 386	3 648 170 921	214.3	169.7	
Impuestos	2 043 741 103	1 702 562 465	5 350 733 386	3 648 170 921	214.3	169.7	
NO TRIBUTARIOS	4 098 634 224	4 479 869 559	11 431 863 253	6 951 993 694	155.2	187.3	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	1 728 858 660	3 081 176 058	1 352 317 398	78.2	0	
Derechos	1 902 090 310	1 506 859 576	1 982 432 900	475 573 324	31.6	7.4	
Productos	806 147 801	135 754 000	1 298 375 230	1 162 621 230	856.4	65.9	
Aprovechamientos	1 250 352 576	1 009 319 199	4 814 392 236	3 805 073 037	377.0	296.7	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	140 043 537	99 078 124	255 486 829	156 408 705	157.9	87.9	

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Deflactado con el INPC.

Tributarios

Los ingresos tributarios formado por Impuestos se obtuvieron 5 mil 350 millones 733 mil 386 pesos, cifra que representa el 31.9% del total de los ingresos estatales, y representa un incremento superior de más del 100% en la relación al estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023; este crecimiento es originado a las acciones y estrategias en materia de vigilancia fiscal, como la emisión de requerimientos, enviar correos a los contribuyentes incumplidos y la firma del convenio con SEPOMEX. Aunado a ello, en el mes de Julio se registró un superávit, derivado a la regularización de 8 entes públicos, correspondientes a ejercicios anteriores (2015-2023); originado a las acciones implementadas en materia de vigilancia fiscal, así como los beneficios fiscales otorgados en materia vehicular.

En lo referente al Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados se otorgaron más servicios por actos traslativos de dominio por la compra - venta de vehículos usados entre particulares, así mismo en el Impuesto Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad.

No Tributarios

Por estos ingresos se obtuvieron 11 mil 431 millones 863 mil 253 pesos, cifra que equivale al 68.1% del total de los ingresos estatales, y se encuentran integrados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.

Por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, se alcanzó la cantidad de 3 mil 81 millones 176 mil

58 pesos; que representa el 26.9% del total de ingresos No Tributarios y un incremento del 78.2% con respecto al estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

En Derechos, se reflejan mayores ingresos en materia de Control Vehicular, debido al otorgamiento de estímulos fiscales en los meses de enero - marzo del 40% y de abril a junio el 25%, consistentes en descuentos en multas y recargos para aquellos contribuyentes incumplidos; así mismo se autorizaron 1,088 concesiones nuevas de servicio público, las cuales no se tenían contempladas en la Ley de Ingresos, específicamente por los servicios que presta la Dirección de Concesiones y Autorizaciones.

Además, se otorgó el 100% de descuento en multas y recargos generados por el rezago del Impuesto por Servicio de Control Vehicular en los meses de julio a diciembre; así como el 50% de descuento para las personas con discapacidad que soliciten el cambio de placas de circulación del sector privado durante todo el ejercicio 2023, alcanzando la cantidad de 1 mil 982 millones 432 mil 900 pesos, que representa el 17.3% del total de ingresos No Tributarios y un incremento del 31.6% de sus ingresos estimados para este ejercicio fiscal.

En Productos se registró la cantidad de 1 mil 298 millones 375 mil 230 pesos, cifra que representó un superávit de más del 100% en relación a lo establecido en Ley de Ingresos 2023. Ahora bien en relación a lo obtenido al mismo periodo del ejercicio fiscal 2022 refleja un superávit del 61.1%, originado a registros mayores por concepto de Productos Financieros generados con recursos federales.



Por concepto de Aprovechamientos se registraron ingresos por 4 mil 814 millones 392 mil 236 pesos, cifra representa el 42.1% del total de ingresos No Tributarios y un crecimiento mayor del 100% en relación a su estimado en Ley de Ingresos 2023, aunado a ello, se registró un crecimiento del 385% en relación a lo obtenido en el ejercicio fiscal 2022, este aumento se debió a la percepción de ingresos por concepto del fondo de reserva derivado de excedentes de reservas de capital relativos a Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V. división fiduciaria del fideicomiso F/0161, así como Aprovechamientos provenientes del 1% de Obras Públicas.

En el rubro Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, se percibieron 255 millones 486 mil 829 pesos, cifra que representó un incremento mayor al 100%, en relación a lo establecido en Ley de Ingresos 2023 y respecto a lo obtenido en el ejercicio 2022 muestra el 182.4% de crecimiento, ocasionado a que los entes reportaron sus ingresos propios, mismo que los más representativos son: Colegio de Bachilleres de Chiapas, Instituto de Salud, Instituto de Formación Policial y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, entre otros.

Acciones

Este crecimiento que se observa es ocasionado a las acciones y estrategias implementadas, así como las facilidades administrativas.

- Las personas con discapacidad, que soliciten la sustitución de placas de circulación del servicio privado, se les otorgará un subsidio del 50%. podrán realizar el canje de las mismas hasta el 31 de diciembre de 2023, las cuales les serán asignadas sin costo.
- Durante el cierre del ejercicio 2023, se han obtenido ingresos por la cantidad de 1 mil 9 millones 389 mil 75 pesos, los cuales se derivan por los estímulos fiscales autorizados consistentes en multas y recargos generados por el rezago del Impuesto Estatal sobre Tenencia o uso de Vehículos y de los Derechos por Servicio de Control
 - 40% de enero a marzo.
 - 25% de abril a junio.
- Además, otorgamos el 100% de descuento en multas y recargos generados por el rezago del Impuesto por

Servicio de Control Vehicular en los meses de julio a diciembre de 2023.

- Instalación de Call Center: Con el propósito de localizar a contribuyentes incumplidos en materia vehicular, por lo que se han regularizado 5,672 vehículos que representan 33 millones 498 mil 634 pesos.
- Se firma convenio con el Servicio Postal Mexicano SEPOMEX, para la entrega de cartas invitación en materia vehicular, por lo que, se emitieron 123,600 documentos, de los cuales se regularizaron 8,981 contribuyentes que equivale a la cantidad de 34 millones 987 mil 366 pesos.
- Se considera en la plataforma de la Sociedad de información crediticia denominada Círculo de Crédito, el historial del contribuyente que presenten adeudos fiscales. Por lo que se han considerado 603,236 vehículos, misma que han cumplido con su pago 79,904 vehículos, alcanzando un importe de 136 millones 156 mil 688 pesos.
- Con el objetivo de modernizar los sistemas a través de la innovación tecnológica y transformación de su operación y cumplir con los procesos gubernamentales de manera integral y transversal, conlleva a la adquisición de un Sistema de Ventanilla Única que garantice la interconexión entre el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) a favor de todos los entes públicos del Estado de Chiapas.
- Derivado de la cláusula décima séptima; décima novena fracción XI; y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se obtuvieron ingresos adicionales por 2 mil 478 millones 650 mil 701 pesos, correspondiente a cobros de créditos fiscales federales, los cuales se registran en Otros Incentivos Económicos.
- Para facilitar a los contribuyentes, el pago de sus contribuciones fiscales, se reforzó la difusión de facilidades administrativas:
 - Pagos a través de Cobro Digital (CoDi).
 - Instalación de módulos provisionales en diversos municipios del Estado.



CAMPAÑAS REALIZADAS 2023

NO.	CAMPAÑAS	OBJETIVO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
1	Estímulo fiscal- Descuentos vehiculares y en materia de Bebidas Alcohólicas.	Promover el descuento en materia Vehicular 40% de descuento en multas y recargos; en materia de Bebidas Alcohólicas 25% en el pago de derechos y 40% en multas y recargos.	<ul style="list-style-type: none"> • Boletín de prensa. • Banner para redes sociales. • Spot de radio. • Página web.
2	Requisitos y costos licencias de conducir 2023, constancia de antigüedad, ubicación de módulos temporales.	Dar a conocer los costos y requisitos 2023 del trámite para licencias de conducir (Nueva, canje y reposición).	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario.
3	Costos de trámites vehiculares 2023.	Informar a la ciudadanía sobre los costos 2023 de los trámites vehiculares que ofrece la Secretaría de Hacienda.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario.
4	Estímulo fiscal- Descuentos vehiculares y en materia de Bebidas Alcohólicas.	Promover el descuento en: materia vehicular 40% de descuento en multas y recargos. Bebidas Alcohólicas 20% en el pago de derechos y 30% en multas y recargos.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Avisos y volanteo. • Spot de audio y vídeo.
5	Estímulo fiscal- Descuentos vehiculares y en materia de Bebidas Alcohólicas.	Promover el descuentos en: materia Vehicular 40% de descuento en multas y recargos. Bebidas Alcohólicas 15% en el pago de derechos y 20% en multas y recargos.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Avisos y volanteo. • Spot de audio y vídeo.
6	Aviso de acta de nacimiento.	Informar a la ciudadanía sobre las modificaciones en las actas de nacimiento derivados de nuevas modificaciones o correcciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales.
7	Recibo electrónico.	Motivar a los contribuyentes de descargar e imprimir el Recibo Oficial Electrónico de los trámites que realizan a través de la página web.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales.
8	Aviso de nuevos domicilios.	Post realizado para dar a conocer la ubicación de la Delegación Pichualco, los Módulos de Cobro Exprés en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y sobre el Módulo temporal instalado en Feria Mesoamericana de Tapachula.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales.
9	Costos y requisitos para canje y expedición de licencias para conducir. Evita las Gestorías.	Informar sobre la documentación requerida y costos vigentes en los trámites de expedición y canje de licencias para conducir. Banner realizado para evitar las gestorías en trámites fiscales.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales.
10	Que no se te pase/ Licencias de conducir 2023.	Promover el puntual cumplimiento de las obligaciones fiscales, en materia de: Bebidas Alcohólicas, Impuesto Sobre Nómina, Hospedaje. Asimismo, que tampoco se te pase renovar tú licencia de conducir, antes de los tres meses a partir de la fecha de vencimiento, así evitarás realizar el trámite y el pago como licencia nueva.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales.
11	Beneficios fiscales 2023.	Dar a conocer los descuentos en materia vehicular 25% de descuento en multas y recargos, con vigencia al 31 de Mayo de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Avisos y volanteo. • Spot de audio y vídeo.
12	Requisitos de emplacamiento 2023.	Post realizado para difundir los costos y requisitos para realizar el trámite de emplacamiento este 2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario.
13	Módulo Temporal "La Grandeza".	Post realizado para difundir el periodo que estará en servicio el módulo temporal para expedición de licencias en el municipio de "La Grandeza".	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario.

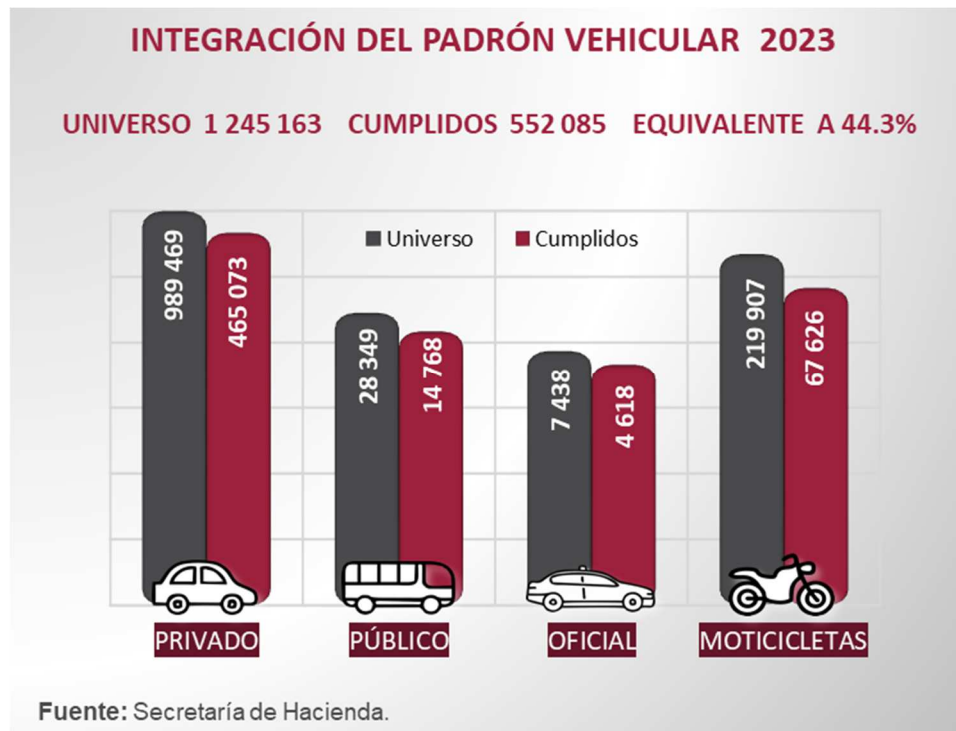
CAMPAÑAS REALIZADAS 2023			
NO.	CAMPAÑAS	OBJETIVO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
14	Beneficios fiscales 2023.	Dar a conocer los descuentos en materia vehicular 25% de descuento en multas y recargos, con vigencia al 30 de Junio de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Avisos y volanteo. • Spot de audio y vídeo
15	Nuevo Módulo Temporal.	Post realizado para difundir el periodo que estará en servicio el módulo temporal para expedición de licencias en el municipio de "Ejido Belisario Domínguez, Motozintla y Zinacantán".	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario.
16	Formas de pago/Distrito Hacendario Tuxtla.	Post realizado para dar a conocer las formas de pago por las que el contribuyente podrá obtener su trámite dentro de las oficinas hacendarias de Tuxtla Gutiérrez.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario.
17	Beneficios Fiscales 2023.	Spot realizado para dar a conocer los descuentos en materia vehicular 100% de descuento en multas y recargos, con vigencia al 31 de Julio de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner Publicitario. • Redes sociales. • Avisos y volanteo. • Spot de audio y vídeo.
18	Evita Gestorías.	Post realizado para prevenir y evitar caer en las gestorías para los trámites que la Dependencia ofrece.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner Publicitario. • Redes sociales. • Facebook.
19	Beneficios Fiscales 2023.	Campaña realizada para dar a conocer los descuentos en materia vehicular 100% de descuento en multas y recargos, con vigencia al 31 de Agosto de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Avisos y volanteo. • Spot de audio y vídeo
20	Oficinas Hacendarias/Beneficio Fiscal.	Post realizado para dar a conocer las áreas de recaudación pertenecientes al Distrito Hacendario Tonalá, Huixtla, Villaflores y Motozintla, donde los contribuyentes podrán hacer efectivo el descuento vehicular vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Facebook.
21	Beneficios Fiscales 2023.	Campaña realizada para dar a conocer los descuentos en materia vehicular (100% de descuento en multas y recargos), con vigencia al 30 de Septiembre de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Avisos y volanteo. • Spot de audio y vídeo.
22	Nuevo Módulo Temporal.	Post realizado para difundir el periodo que estará en servicio el módulo temporal para expedición de licencias en el municipio de "Maravilla Tenejapa, Frontera Hidalgo y La Libertad Chiapas".	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Avisos y volanteo. • Spot de audio y vídeo.
23	Beneficios Fiscales 2023.	Beneficios Fiscales 2023, campaña realizada para dar a conocer los descuentos en materia vehicular 100% de descuento en multas y recargos, con vigencia al 31 de Octubre de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Spot de audio y vídeo.
24	Chiapas se Moderniza: "Kioscos Electrónicos".	Post realizado para difundir los trámites y servicios que se obtienen a través de estas herramientas digitales.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Facebook.
25	Costos y Requisitos Vehiculares.	Post realizado para difundir información vehicular sobre el trámite de cambio de propietario.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Facebook.
26	Beneficio fiscal para motocicletas 2023.	Post realizado para difundir el 100% de descuento en la contribución adicional y traslado de dominio para el emplacamiento de motocicletas por primera vez del servicio particular.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Facebook.



CAMPAÑAS REALIZADAS 2023

NO.	CAMPAÑAS	OBJETIVO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
27	Chiapas se moderniza: kioscos electrónicos, San Cristóbal de las Casas.	Post realizado para difundir el servicio de los Kioscos Electrónicos en la Delegación de Hacienda San Cristóbal.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Facebook.
28	Ventanilla Única.	Campaña realizada para dar a conocer una nueva opción para realizar el pago de servicios y trámites a través de la página web.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Facebook. • Página Web.
29	Módulo Temporal para Expedición de Licencias, Feria Chiapas 2023.	Post realizado para difundir el periodo de operación que el módulo para expedición de licencias, estará en servicio dentro de la Feria Chiapas.	<ul style="list-style-type: none"> • Banner publicitario. • Redes sociales. • Facebook.

En relación al universo de contribuyentes se cuenta con 1´245,163 vehículos, de los cuales cumplieron de manera oportuna 552,085, que significa el 44.3%, obteniéndose la cantidad de 1 mil 9 millones 389 mil 75 pesos, por concepto de Adquisición de Vehículos Automotores Usados, derechos por Control Vehicular y por Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, correspondientes a los diferentes servicios



Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 los recursos de origen federal alcanzaron la cantidad de 119 mil 876 millones 449 mil 739 pesos, que equivalen al 87.7% del total de los ingresos, los cuales se encuentra integrados por Participaciones con el 36.5%, Aportaciones 50.7%, Convenios con 0.4%, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 2.7%, Fondos Distintos de Aportaciones 0.1% y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con el 9.6%.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

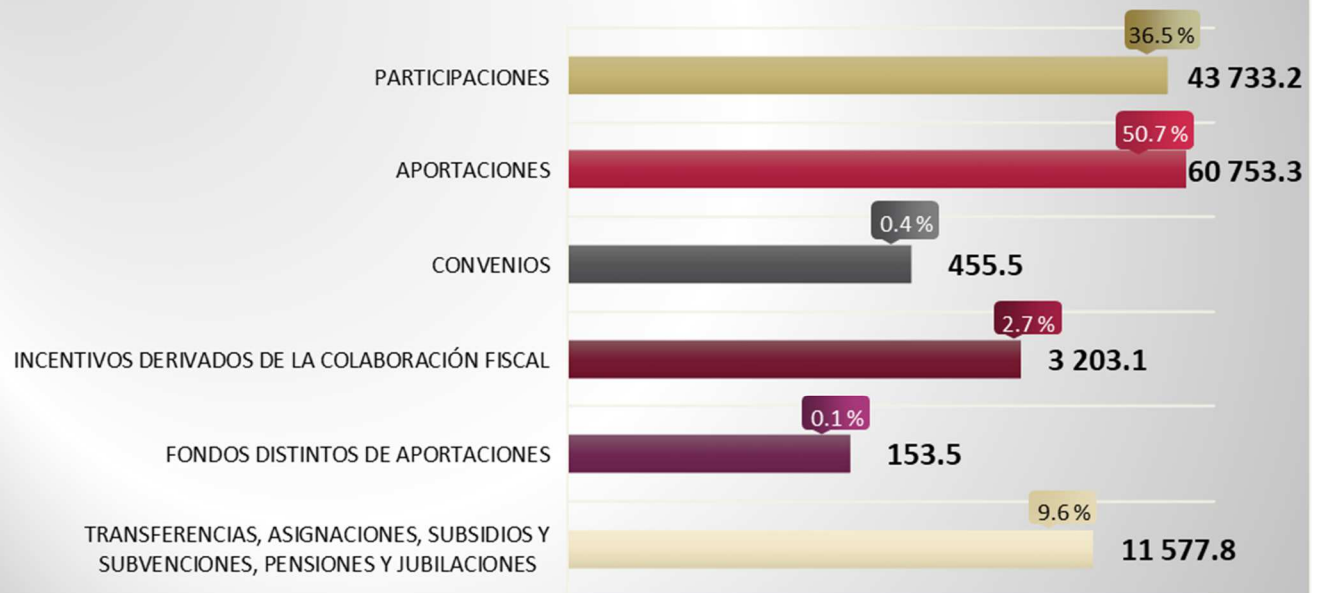
CONCEPTO	INGRESO 2022	INGRESOS 2023		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		RECAUDADO	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL	RECAUDADO	INGRESOS ESTIMADOS	
				IMPORTE	%	2022 % REAL **
TOTAL	111 049 217 247	105 688 736 186	119 876 449 739	14 187 713 553	13.4	11.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	100 236 473 240	97 170 078 267	108 298 692 951	11 128 614 684	11.5	11.3
Participaciones	40 862 514 301	41 567 049 770	43 733 233 307	2 166 183 537	5.2	10.3
Aportaciones	54 103 653 791	54 962 542 161	60 753 309 232	5 790 767 071	10.5	15.7
Convenios	1 030 397 478	15 079 755	455 493 433	440 413 678	*	-54.5
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	4 084 904 012	480 610 390	3 203 126 369	2 722 515 979	566.5	-19.2
Fondos Distintos de Aportaciones	155 003 658	144 796 191	153 530 610	8 734 419	6.0	2.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	10 812 744 007	8 518 657 919	11 577 756 788	3 059 098 869	35.9	10.3
Programas Sujetos a Reglas de Operación	308 829 077	191 666 461	370 874 737	179 208 276	93.5	23.7
Otros Subsidios	10 503 914 930	8 326 991 458	11 206 882 051	2 879 890 593	34.6	9.9

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Superior al 1000 %.

** Deflactado al INPC.

INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS FEDERALES 2023
TOTAL: 119 876.4 (CIFRAS A MILLONES DE PESOS)



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Participaciones

Se recibieron recursos por la cantidad de 43 mil 733 millones 233 mil 307 pesos, cifra que mostró un superávit del 5.2% con relación al presupuesto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 y del 7% respecto a lo obtenido en el ejercicio 2022; este superávit es ocasionado al aumento en la Recaudación Federal Participable el cual le afecto a la mayoría de las entidades, cabe señalar que significa el 36.5% del total registrado en el apartado de ingresos federales, los cuales se integran de la siguiente manera:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS 2023		VARIACIÓN RESPECTO A: INGRESOS ESTIMADOS	
	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL	RECAUDADO	IMPORTE	%
TOTAL	41 567 049 770	43 733 233 307	2 166 183 537	5.2
Participaciones	41 567 049 770	43 733 233 307	2 166 183 537	5.2
Fondo General de Participaciones	35 188 473 840	37 171 909 382	1 983 435 542	5.6
Fondo de Fomento Municipal	1 097 717 108	1 299 901 141	202 184 033	18.4
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	286 609 580	227 073 007	(59 536 573)	-20.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 405 183 803	1 554 172 368	148 988 565	10.6
Fondo de Compensación	877 566 333	802 248 109	(75 318 224)	-8.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	128 131 497	111 608 852	(16 522 645)	-12.9
Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	474 451 894	636 296 836	161 844 942	34.1
Fondo ISR	2 108 915 715	1 930 023 612	(178 892 103)	-8.5
Fondo ISR Participable Estatal	1 729 310 886	1 663 085 796	(66 225 090)	-3.8
Fondo ISR Participable Municipal	379 604 829	266 937 816	(112 667 013)	-29.7

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Aportaciones

Por este concepto durante el ejercicio fiscal 2023 se registró la cantidad de 60 mil 753 millones 309 mil 232 pesos, mismo que reflejó un incremento del 12.3% en relación a los ingresos obtenidos en el ejercicio 2022 y el 10.5% en relación a su ingreso estimado para el ejercicio 2023. Estos recursos proceden del Ramo 33 que equivalen al 50.7% en relación al total registrado por recursos federales, los fondos que participan son el FONE con el 39.3%, FASSA 9.7%, FAIS 28.4%, FORTAMUN 8.2%, FAM 4.5%, FAETA 0.8%, FASP 0.4% y FAFEF con el 8.7%; respectivamente, mismos que se integran de la siguiente forma:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS 2023		VARIACIÓN RESPECTO A: INGRESOS ESTIMADOS	
	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL	RECAUDADO	IMPORTE	%
TOTAL	54 962 542 161	60 753 309 232	5 790 767 071	10.5
Aportaciones	54 962 542 161	60 753 309 232	5 790 767 071	10.5
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	22 902 371 163	23 859 601 481	957 230 318	4.2
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5 796 735 380	5 908 928 592	112 193 212	1.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	14 895 249 608	17 274 578 773	2 379 329 165	16.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4 163 804 482	4 975 338 710	811 534 228	19.5
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2 243 209 157	2 742 909 990	499 700 833	22.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	439 595 162	458 215 786	18 620 624	4.2
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	227 927 061	250 719 767	22 792 706	10.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	4 293 650 148	5 283 016 133	989 365 985	23.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.



Convenios

Se registraron ingresos por 455 millones 493 mil 433 pesos, que participan con el 0.4% del total registrado por ingresos federales, asimismo reflejó un incremento mayor al 100% en relación a lo estipulado en la Ley de Ingresos al periodo que se informa, esta variación se debe al registro de ingresos adicionales por diversos programas, tales como:

- Servicio de Asistencia Social Integral para el proyecto: Fortalecimiento para la Atención Niña, Niños Migrantes por 190.6 millones de pesos.
- Expansión de la Educación Media Superior y Superior por 127.7 millones de pesos.
- Aportaciones PEMEX por 68.7 millones de pesos.
- Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres por 19.9 millones de pesos.
- Protección Contra Riesgos Sanitarios por 19.6
- Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas por 13.0 millones de pesos.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

En este apartado se registraron ingresos por la cantidad de 3 mil 203 millones 126 mil 369 pesos, cifra que participa con el 2.7% del total registrado por ingresos federales, de los cuales corresponden como ingresos adicionales derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, la cantidad de 2 mil 478 millones 650 mil 701 pesos, por concepto de cobro de créditos fiscales federales en término a lo establecido por la cláusula décima séptima y décima novena fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, mismos que fueron registrados en Otros Incentivos Económicos, con respecto al estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2023 presenta un superávit del 566.5%.

Fondos Distintos de Aportaciones

Se registró la cantidad de 153 millones 530 mil 610 pesos, que participa con el 0.1% del total contabilizado por ingresos federales, asimismo reflejó un incremento del 6.0% con relación al presupuesto en la Ley de Ingresos 2023.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

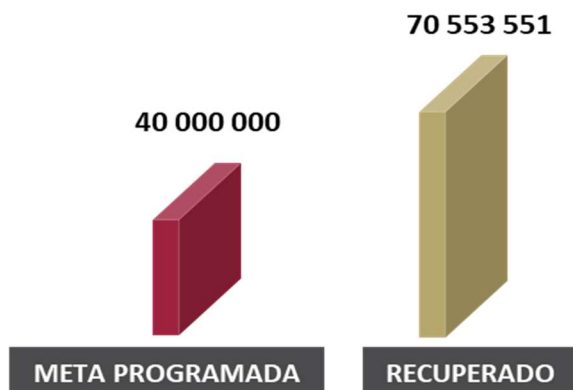
Por este concepto se obtuvieron recursos por 11 mil 577 millones 756 mil 788 pesos, que representa el 9.7% del total de los recursos de origen federal y un crecimiento

del 35.9% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2023, el cual es ocasionado al registro de recursos adicionales en distintos programas federales, entre ellos se mencionan a continuación:

- Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social 183.8 millones de pesos.
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Básica) 40.8 millones de pesos.
- Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 40.2 millones de pesos.
- Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 37.6 millones de pesos.
- Expansión de la Educación Inicial 31.3 millones de pesos.
- Fortalecimiento a la Atención Médica 27.3 millones de pesos.
- Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 22.1 millones de pesos.
- Programa Nacional de Inglés 20.6 millones de pesos.
- Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) 17.3 millones de pesos.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 11.5 millones de pesos.

Cobranza

Por el Procedimiento Administrativo de Ejecución, se obtuvieron ingresos por 70 millones 553 mil 551 pesos, de una meta anual por 40 millones de pesos, cifra que representa un crecimiento del 76.4% de la meta anual, esto debido a la recuperación de créditos fiscales de diversos contribuyentes que fueron diligenciados en el transcurso del ejercicio fiscal y posteriormente acudieron a las autoridades hacendarias para liquidar sus adeudos fiscales.



Auditoría Fiscal

Las acciones primordiales consisten en la verificación de la aplicación de la Legislación Fiscal y Normatividad que permitan comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, así mismo realizar labores de ejemplaridad que inhiba la evasión y elusión fiscal a fin de contribuir con los compromisos con la Federación.

Derivado de las estrategias realizadas en materia de Fiscalización se concluyeron 603 actos, determinando la cantidad de 414 millones 552 mil 136 pesos, logrando una efectividad en las revisiones sustantivas.

ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCLUIDOS			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
CONCEPTOS	PROGRAMADO	CONCLUIDOS	AVANCE %
Total	603	1 095	181.6
Federal	499	526	105.4
Estatad	104	569	547.1

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
(Cifras en Pesos)			
CONCEPTOS	AUTOCORRECCIÓN	LIQUIDACION	TOTAL
TOTAL	414 552 136	2 037 885 805	2 452 437 941
Federal	242 397 867	2 037 089 931	2 279 487 798
Estatad	172 154 269	795 874	172 950 143

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
ANALÍTICO DE LOS INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS 2023		VARIACIÓN RESPECTO A: INGRESOS ESTIMADOS	
	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL	RECAUDADO	IMPORTE	%
TOTAL INGRESOS	111 871 168 210	136 659 046 378	24 787 878 168	22.2
RECURSOS FISCALES/INGRESOS ESTATALES	6 182 432 024	16 782 596 639	10 600 164 615	171.5
IMPUESTOS	1 702 562 465	5 350 733 386	3 648 170 921	214.3
Impuestos Sobre los Ingresos	27 489 690	62 325 846	34 836 156	126.7
Impuesto Sobre Hospedaje	21 554 343	29 794 912	8 240 569	38.2
Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	5 935 347	32 530 934	26 595 587	448.1
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	81 139 010	123 617 566	42 478 556	52.4
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	81 139 010	123 617 566	42 478 556	52.4
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1 408 355 481	3 577 023 513	2 168 668 032	154.0
Impuesto Sobre Nóminas	1 408 355 481	3 577 023 513	2 168 668 032	154.0
Accesorios de Impuestos	14 283 655	1 311 263 905	1 296 980 250	*
Recargos de Impuestos Estatales	6 792 332	2 186 901	(4 605 431)	-67.8
Multas de Impuestos Estatales	1 000	654	(346)	-34.6
Recargos de Impuesto Sobre Nóminas	7 490 323	1 309 076 350	1 301 586 027	*
Otros Impuestos	170 294 629	265 160 082	94 865 453	55.7
Contribución para la Atención a Salvamentos y Servicios Médicos	17 777 547	32 251 554	14 474 007	81.4
Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad	152 517 082	232 908 528	80 391 446	52.7
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1 000 000	11 342 474	10 342 474	*
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	1 000 000	11 342 474	10 342 474	*
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1 728 858 660	3 081 176 058	1 352 317 398	78.2
DERECHOS	1 506 859 576	1 982 432 900	475 573 324	31.6
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	4 972 438	5 306 980	334 542	6.7
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	4 972 438	5 306 980	334 542	6.7
Derechos por Prestación de Servicios	1 446 015 720	1 915 056 328	469 040 608	32.4
Secretaría General de Gobierno	348 397 487	413 680 974	65 283 487	18.7
Secretaría de Hacienda	874 810 036	1 189 253 154	314 443 118	35.9
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4 794 350	5 924 986	1 130 636	23.6
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	72 153 985	72 738 452	584 467	0.8
Secretaría de Movilidad y Transporte	46 083 840	129 725 016	83 641 176	181.5
Secretaría de Educación	46 749 166	58 938 111	12 188 945	26.1
Secretaría de Salud	39 755 976	28 659 508	(11 096 468)	-27.9
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	10 680 400	9 327 422	(1 352 978)	-12.7
Secretaría de Protección Civil	1 878 226	5 804 986	3 926 760	209.1
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	265 564	320 049	54 485	20.5
Poder Judicial del Estado	435 690	28 790	(406 900)	-93.4
Fiscalía General del Estado	11 000	654 880	643 880	*
Otros Derechos	1 000 000	3 029 640	2 029 640	203.0
Contribuciones Derivadas por Contraprestaciones no Incluidas en los Tipos Anteriores	1 000 000	3 029 640	2 029 640	203.0
Accesorios de Derechos	54 871 418	59 039 952	4 168 534	7.6
Recargos de Derechos Estatales	54 870 418	59 029 875	4 159 457	7.6
Multas de Derechos Estatales	1 000	10 077	9 077	907.7
PRODUCTOS	135 754 000	1 298 375 230	1 162 621 230	856.4
Productos Financieros	135 754 000	1 298 375 230	1 162 621 230	856.4
Estatal	21 416 827	260 590 235	239 173 408	*
Federal	114 337 173	1 037 784 995	923 447 822	807.7
APROVECHAMIENTOS	1 009 319 199	4 814 392 236	3 805 073 037	377.0
Aprovechamientos	1 009 306 852	4 813 968 853	3 804 662 001	377.0
Multas	40 929 147	39 830 576	(1 098 571)	-2.7
Indemnizaciones	2 592 043	21 463 081	18 871 038	728.0
Reintegros	865 348 756	4 540 453 539	3 675 104 783	424.7
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	98 429 906	182 040 757	83 610 851	84.9
Otros Aprovechamientos	2 007 000	30 180 900	28 173 900	*
Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	1 000	865	(135)	-13.5
Reparación del Daño	0	86 760	86 760	0



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
ANALÍTICO DE LOS INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)**

CONCEPTO	INGRESOS 2023		VARIACIÓN RESPECTO A: INGRESOS ESTIMADOS	
	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL	RECAUDADO	IMPORTE	%
Diversos	2 006 000	19 785 275	17 779 275	886.3
Donativos	0	10 308 000	10 308 000	0
Aprovechamientos Patrimoniales	2 000	343 953	341 953	*
Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	1 000	343 953	342 953	*
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	1 000	0	(1 000)	-100.0
Accesorios de Aprovechamientos	10 347	79 430	69 083	667.7
Recargos	10 347	79 430	69 083	667.7
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	99 078 124	255 486 829	156 408 705	157.9
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	807 607	4 975 093	4 167 486	516.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	97 737 017	243 175 889	145 438 872	148.8
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	533 500	7 335 847	6 802 347	*
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	97 170 078 267	108 298 692 951	11 128 614 684	11.5
PARTICIPACIONES	41 567 049 770	43 733 233 307	2 166 183 537	5.2
Fondo General de Participaciones	35 188 473 840	37 171 909 382	1 983 435 542	5.6
Fondo de Fomento Municipal	1 097 717 108	1 299 901 141	202 184 033	18.4
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	286 609 580	227 073 007	(59 536 573)	-20.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 405 183 803	1 554 172 368	148 988 565	10.6
Fondo de Compensación	877 566 333	802 248 109	(75 318 224)	-8.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	128 131 497	111 608 852	(16 522 645)	-12.9
Participaciones a la Venta Final de Gasolineras y Diésel	474 451 894	636 296 836	161 844 942	34.1
Fondo ISR	2 108 915 715	1 930 023 612	(178 892 103)	-8.5
Fondo ISR Participable Estatal	1 729 310 886	1 663 085 796	(66 225 090)	-3.8
Fondo ISR Participable Municipal	379 604 829	266 937 816	(112 667 013)	-29.7
APORTACIONES	54 962 542 161	60 753 309 232	5 790 767 071	10.5
Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	22 902 371 163	23 859 601 481	957 230 318	4.2
Servicios Personales	18 779 945 666	19 737 175 984	957 230 318	5.1
Otros de Gasto Corriente	976 603 644	976 603 644	0	0
Gastos de Operación	740 469 263	740 469 263	0	0
Fondo de Compensación	2 405 352 590	2 405 352 590	0	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5 796 735 380	5 908 928 592	112 193 212	1.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	14 895 249 608	17 274 578 773	2 379 329 165	16.0
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	1 805 520 489	2 093 929 727	288 409 238	16.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	13 089 729 119	15 180 649 046	2 090 919 927	16.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4 163 804 482	4 975 338 710	811 534 228	19.5
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2 243 209 157	2 742 909 990	499 700 833	22.3
Asistencia Social	1 078 270 130	1 229 931 308	151 661 178	14.1
Infraestructura Educativa	1 164 939 027	1 512 978 682	348 039 655	29.9
Básica	751 311 099	1 089 907 343	338 596 244	45.1
Media Superior	46 123 094	71 396 907	25 273 813	54.8
Superior	367 504 834	351 674 432	(15 830 402)	-4.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	439 595 162	458 215 786	18 620 624	4.2
Educación Tecnológica (CONALEP)	207 358 383	217 732 502	10 374 119	5.0
Educación de Adultos (INEA)	232 236 779	240 483 284	8 246 505	3.6
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	227 927 061	250 719 767	22 792 706	10.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	4 293 650 148	5 283 016 133	989 365 985	23.0
CONVENIOS	15 079 755	455 493 433	440 413 678	*
CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	7 650 000	163 518 279	155 868 279	*
Ramo 4 Gobernación	7 650 000	35 864 190	28 214 190	368.8
E0120 - Registro e Identificación de Población	2 450 000	2 962 212	512 212	20.9

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
ANALÍTICO DE LOS INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS 2023		VARIACIÓN RESPECTO A: INGRESOS ESTIMADOS	
	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL	RECAUDADO	IMPORTE	%
E0150 - Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	5 200 000	19 921 170	14 721 170	283.1
U0080 - Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	0	12 980 808	12 980 808	0
Ramo 11 Educación Pública	0	127 654 089	127 654 089	0
U0790 - Expansión de la Educación Media Superior y Superior	0	127 654 089	127 654 089	0
OTROS CONVENIOS	7 429 755	291 975 154	284 545 399	*
Ramo 9 Comunicaciones y Transportes	7 429 755	7 698 412	268 657	3.6
E0030 - Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (CAPUFE)	7 429 755	7 698 412	268 657	3.6
Ramo 12 Salud	0	213 382 675	213 382 675	0
E0250 Prevención y Atención Contra las Adicciones	0	3 170 033	3 170 033	0
E0400 - Servicios de Asistencia Social Integral	0	190 608 043	190 608 043	0
G0040 - Protección Contra Riesgos Sanitarios	0	19 604 599	19 604 599	0
Ramo 47 Entidades No Sectorizadas	0	2 190 000	2 190 000	0
P0100 - Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	0	2 190 000	2 190 000	0
Ramo TY Petroleos Mexicanos	0	68 704 067	68 704 067	0
Y0010 - Aportaciones PEMEX	0	68 704 067	68 704 067	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	480 610 390	3 203 126 369	2 722 515 979	566.5
Fondo de Compensación del ISAN	50 656 852	50 656 848	(4)	0
Derechos de Inspección y Vigilancia	37 801 433	92 079 154	54 277 721	143.6
Incentivos Sobre Automóviles Nuevos	233 214 550	314 212 122	80 997 572	34.7
Fondo de Compensación de Repecos - Intermedios	24 415 813	20 782 502	(3 633 311)	-14.9
Fiscalización	53 836 202	86 733 187	32 896 985	61.1
Multas Federales	23 133 432	15 784 660	(7 348 772)	-31.8
Multas Federales No Fiscales	1 308 481	6 751 337	5 442 856	416.0
I.S.R por Enajenación de Bienes	51 634 644	116 586 479	64 951 835	125.8
Otros Incentivos Económicos	4 608 983	2 499 540 080	2 494 931 097	*
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	144 796 191	153 530 610	8 734 419	6.0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	144 796 191	153 530 610	8 734 419	6.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	8 518 657 919	11 577 756 788	3 059 098 869	35.9
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	8 518 657 919	11 577 756 788	3 059 098 869	35.9
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	191 666 461	370 874 737	179 208 276	93.5
Ramo 4 Gobernación	0	11 538 701	11 538 701	0
S1550 - Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	0	11 538 701	11 538 701	0
Ramo 11 Educación Pública	103 114 920	199 354 621	96 239 701	93.3
E0640 - Educación para Adultos (INEA)	91 045 995	69 745 867	(21 300 128)	-23.4
S247A - Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Básica)	0	40 769 270	40 769 270	0
S247C - Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Superior)	12 068 925	12 419 640	350 715	2.9
S2690 - Programa de Cultura Física y Deporte	0	900 000	900 000	0
S2700 - Programa Nacional de Inglés	0	20 645 056	20 645 056	0
S2950 - Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	0	17 296 151	17 296 151	0
S3000 - Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	0	37 578 637	37 578 637	0
Ramo 12 Salud	0	28 151 575	28 151 575	0
S0390 - Programa de Atención a Personas con Discapacidad	0	897 213	897 213	0
S2000 - Fortalecimiento a la Atención Médica	0	27 254 362	27 254 362	0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	88 551 541	105 944 206	17 392 665	19.6
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua-Apartado Rural) (APARURAL)	2 000 000	0	(2 000 000)	-100.0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua-Apartado Agua Limpia)	861 000	0	(861 000)	-100.0
S0740 - Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	0	16 713 449	16 713 449	0
S074A - Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Urbano)	61 320 367	62 873 370	1 553 003	2.5
S074B - Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Rural)	24 370 174	25 266 979	896 805	3.7
S074C - Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Desinfección)	0	1 090 408	1 090 408	0
Ramo 47 Entidades No Sectorizadas	0	22 104 674	22 104 674	0
S0100 - Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	0	22 104 674	22 104 674	0
Ramo 48 Cultura	0	3 780 960	3 780 960	0
S2680 - Programa de Apoyos a la Cultura	0	3 780 960	3 780 960	0



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
ANALÍTICO DE LOS INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)**

CONCEPTO	INGRESOS 2023		VARIACIÓN RESPECTO A: INGRESOS ESTIMADOS	
	ESTIMADO LEY DE INGRESO ANUAL	RECAUDADO	IMPORTE	%
OTROS SUBSIDIOS	8 326 991 458	11 206 882 051	2 879 890 593	34.6
Ramo 4 Gobernación	0	5 886 261	5 886 261	0
U0120 - Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género	0	5 886 261	5 886 261	0
Ramo 11 Educación Pública	3 960 982 190	6 343 176 391	2 382 194 201	60.1
Subsidio Federal Ordinario Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	1 183 192 616	1 253 221 160	70 028 544	5.9
Subsidio Federal para la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	333 315 593	333 253 091	(62 502)	0.0
Subsidio Federal para la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)	59 056 596	62 871 361	3 814 765	6.5
Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH)	38 864 178	40 044 264	1 180 086	3.0
Subsidio Federal para la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH)	35 193 341	35 193 341	0	0
Subsidio Federal para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (CECYTECH)	542 186 554	590 983 349	48 796 795	9.0
Subsidio Federal para el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH)	1 600 462 228	1 719 639 591	119 177 363	7.4
Subsidio Federal para el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)	32 817 919	32 624 417	(193 502)	-0.6
Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Tapachula (UPT)	12 411 927	15 191 594	2 779 667	22.4
Subsidio Federal para el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica de Chiapas (ICATECH)	123 481 238	137 805 240	14 324 002	11.6
S3120 - Expansión de la Educación Inicial	0	31 297 018	31 297 018	0
U0060 - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario)	0	87 051 965	87 051 965	0
U0800 - Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	0	2 004 000 000	2 004 000 000	0
Ramo 12 Salud	4 349 509 268	4 776 748 258	427 238 990	9.8
E0010 - Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social	0	183 820 484	183 820 484	0
U0130 - Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social y Laboral	4 349 509 268	4 592 927 774	243 418 506	5.6
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	0	7 309 594	7 309 594	0
U1000 - Subsidios a las Entidades Federativas para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	0	7 309 594	7 309 594	0
Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16 500 000	7 862 536	(8 637 464)	-52.3
U0030 - Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	16 500 000	7 862 536	(8 637 464)	-52.3
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	0	2 505 229	2 505 229	0
U1160 - Provisión para la Armonización Contable	0	2 505 229	2 505 229	0
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	0	40 184 199	40 184 199	0
U0020 - Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	0	40 184 199	40 184 199	0
Ramo 48 Cultura	0	23 209 583	23 209 583	0
E0120 - Protección y Conservación del Patrimonio Cultural	0	984 501	984 501	0
U2810 - Programa Nacional de Reconstrucción	0	22 225 082	22 225 082	0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Superior al 1000 %.

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2023

CONCEPTO	%	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
IMPUESTOS		
Impuesto sobre Hospedaje	38.2	Derivado del comunicado por la Secretaría de Turismo en Chiapas, dio a conocer las cifras en cuanto a la afluencia turística y derrama económica que hubo en Chiapas tras las vacaciones de Semana Santa, mediante el cual argumentan que reflejo un crecimiento del 31% con respecto al ejercicio 2022, por lo cual se explica el crecimiento del 38.2% en la recaudación por el Impuesto Sobre Hospedaje al cierre del ejercicio 2023.
Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	Más del 100 %	Los ingresos por este apartado, se deriva de la participación que le otorgan a la Entidad ocasionado por los premios, rifas y sorteos, los cuales se dan de forma casual o fortuita, que son difíciles de predecir el otorgamiento.
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	52.4	El incremento que se observa en relación al presupuesto de Ley de Ingresos es ocasionado al realizar servicios por actos traslativos de dominio por la compra - venta de vehículos usados entre particulares, derivado de los estímulos fiscales en multas y recargos que se otorgaron en los adeudos de Tenencia y Derechos por Servicio de Control Vehicular, provocando que los contribuyentes regularizaran y/o actualizaran los pagos de sus vehículos.
Impuesto sobre Nóminas	Más del 100 %	Este crecimiento que se observa es derivado a las acciones implementadas en materia de vigilancia fiscal: emitir requerimientos, enviar correos a los contribuyentes incumplidos y la firma del convenio con SEPOMEX. Aunado a ello, en el mes de julio se registró un superávit, derivado a la regularización de 8 entes públicos, correspondientes a ejercicios anteriores (2015-2023), mismo que repercutió en Recargos de Impuestos Sobre Nóminas. Lo anterior, originó que los ingresos reflejaran una tendencia a la alza.
Contribución para la Atención a Salvamentos y Servicios Médicos	81.4	Esta contribución se aplica en el momento en que se realiza el pago del derecho por refrendo anual de tarjeta de circulación. Con este propósito se otorgaron beneficios fiscales, con el fin de motivar al contribuyente a regularizarse.
Adicional para el Desarrollo Económico y Social en la Entidad	52.7	Los ingresos obtenidos en este concepto se determinan del 6% adicional al pago por impuestos y derechos por los servicios que prestan las dependencias del Gobierno del Estado. Aunado a lo anterior, el incremento que se refleja en este concepto es derivado a la regularización de ejercicios anteriores de los 8 entes públicos (2015-2023). En relación al obtenido en el ejercicio 2022, se percibe un crecimiento del 27.4%.
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Más del 100 %	El aumento que se observa en este impuesto fue ocasionado a las facilidades administrativas otorgados por el 40% de Enero a Marzo, 25% de Abril a Junio y el 100% de Julio a Diciembre, sobre los recargos y multas generados por el rezago del Impuesto Estatal sobre Tenencia o uso de Vehículos y por Derechos por Servicio de Control Vehicular para los contribuyentes que presentaron adeudos fiscales, tengan o no requerimiento de pago por parte de la Secretaría de Hacienda, lo que conlleva a que los contribuyentes se pongan al corriente en sus obligaciones fiscales, además se benefician con este descuento, ayudando a la economía de las familias chiapanecas.
DERECHOS		
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	6.7	El incremento que se observa se debe a que se otorgaron mayores servicios a los contribuyentes, lo que ocasionó una alza en los ingresos, específicamente por la evaluación y autorización de licencia de funcionamiento de fuentes fijas de emisiones a la atmósfera, mediana empresa, y autorización para extracción y procesamiento de minerales o sustancias que constituyen depósitos de naturaleza semejante a los componentes de terrenos; piedra caliza, arcilla, tezontle, pomacita, grava roja, etc.
Secretaría General de Gobierno	18.7	La variación positiva que reflejaron los servicios que presta esta secretaría en relación a lo presupuestado en Ley de ingresos 2023, fue ocasionado a que se otorgaron mayores servicios por la expedición de certificado de actas y/o constancias de inexistencia del estado civil, con datos concretos, mediante base de datos o búsqueda manual, por la inscripción de documentos por los que se adquiera o transmita el dominio o posesión de bienes inmuebles o derechos reales, incluyendo compraventas en las que el vendedor se reserve el dominio y por el certificado de libertad o existencias de gravámenes



JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2023

CONCEPTO	%	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Secretaría de Hacienda	35.9	El aumento que refleja este concepto es ocasionado a que se otorgaron mayores servicios por refrendo anual de tarjeta de circulación para automóviles, camiones, autobuses para personas con discapacidad y remolques, que se destinen al servicio privado. En este sentido, en materia vehicular se otorgaron estímulos fiscales consistentes en descuentos en los accesorios (Multas y recargos), con la finalidad de regularizar a contribuyentes en sus obligaciones fiscales.
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	23.6	En esta Secretaría se observa una variación positiva lo que se atribuye al rubro por la expedición de guía de tránsito para la movilización de ganado bovino en pie por Sistema de Registro Electrónico, por folio y por la expedición de guía de tránsito para la movilización de semovientes (Equinos, porcinos, aves, ovinos, caprinos y colmenas) productos y subproductos de origen animal, por folio, dentro de la Ley de ingresos 2023.
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	0.8	La variación positiva que se refleja es originada por la prestación de servicio armado por elemento de 12 horas, de lunes a domingo, por mes; por el examen de control de confianza y servicio armado por elemento de 12 horas de lunes a sábado.
Secretaría de Movilidad y Transporte	Más del 100 %	El superávit que refleja respecto a lo presupuestado en ley de ingresos, es ocasionado a que se autorizaron 1,088 concesiones nuevas para servicio público, las cuales no se tenían contempladas en la Ley de Ingresos, específicamente por los servicios de otorgamiento de concesión para vehículos del servicio público, en las modalidades de pasajeros, tipo colectivo urbano, suburbano, intermunicipal y foráneo y tipo taxi que presta la Dirección de Concesiones y Autorizaciones.
Secretaría de Protección Civil	Más del 100 %	La variación positiva se deriva a que se otorgaron más servicios a la ciudadanía, ocasionando ingresos superiores en relación a lo presupuestado por registro, validación y control de dictamen de riesgo elaborado por dictaminador de riesgo acreditado.
Otros Derechos	Más del 100 %	La variación positiva que se observa se debe a que se obtuvieron mayores ingresos por concepto de ratificación de firmas en documentos privados ante autoridades estatales y certificación de documentos que expidan los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como Organismos Autónomos hasta 20 hojas.
Accesorios de Derechos	Más del 100 %	La variación positiva que se observa se debe a que se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos de derechos estatales por control vehicular.
PRODUCTOS		
Productos Financieros	Más del 100 %	La variación positiva se originó a que se registraron mayores rendimientos financieros en materia federal, específicamente en el Fondo General de Participaciones, Fondo del ISR Participable Estatal y Otros Incentivos Económicos.
APROVECHAMIENTOS		
		El incremento que se observa se deriva a que se registraron ingresos por concepto de donativos los cuales se dan de forma casual o fortuita.
Indemnizaciones	Más del 100 %	El incremento que se observa se debe a que se percibieron mayores ingresos por indemnizaciones, específicamente por fianzas administrativas y pérdida total del vehículo.
Reintegros	Más del 100 %	Este aumento se debe a que se percibieron ingresos por concepto del fondo de reserva derivado de excedentes de reservas de capital relativos a Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V. división fiduciaria del fideicomiso F/0161.
Diversos	Más del 100 %	La variación positiva se originó a que se registraron mayores ingresos en los conceptos de gastos de ejecución, propiedad inmobiliaria otros ingresos del ISSTECH por penalizaciones a proveedores y prestadores de servicios.
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS		
	Más del 100 %	El incremento que se observa, se debe a que los entes reportaron sus ingresos propios, los mas representativos son: Colegio de Bachilleres de Chiapas, Instituto de Salud, Instituto de Formación Policial y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, entre otros.

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2023

CONCEPTO	%	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
PARTICIPACIONES		
	5.2	El superávit se refleja en el concepto de participaciones respecto a lo establecido en el presupuesto de Ley de Ingresos se deriva a fueron considerado los resultados del cálculo de la liquidación de participaciones (Saldo a favor/cargo) por el tercer ajuste cuatrimestral así como la diferencia a favor del primer ajuste cuatrimestral 2023.
APORTACIONES		
	10.5	El aumento que refleja, se deriva a que la Federación mediante aviso da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, en el cual le asignan mayores recursos en los fondos que integran el Ramo General 33.
Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	4.2	El incremento que se observa, se debe a que se consideraron recursos del programa presupuestario 1013 Servicios Personales ocasionado a un incremento del presupuesto original vs el presupuesto devengado de acuerdo al comunicado enviado por la Secretaría de Educación.
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1.9	El incremento que se observa es derivado que se percibieron recursos provenientes del programa U012 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", correspondiente al pago de las provisiones salariales.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	22.3	La variación positiva que se observa en este oficio es ocasionado a que se recibieron recursos por 282.6 mdp por concepto de Certificado de Infraestructura Educativa (Potenciado).
CONVENIOS		
	*	La variación positiva que se observa es debido a la captación de recursos adicionales federales, provenientes de diferentes programas que no se encontraban presupuestados a continuación se enumeran: 1.- Programa de Servicio de Asistencia Social Integral para el proyecto: Fortalecimiento para la Atención Niña, Niños Migrantes por 190.6 millones de pesos. 2.- Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior por 127.7 millones de pesos. 3.- Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas por 13.0 millones de pesos. 4.- Aportaciones PEMEX por 68.7 millones de pesos. 5.- Protección Contra Riesgos Sanitarios por 19.6 millones de pesos.
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		
	Más del 100 %	Derivado de las acciones realizadas en términos de las cláusulas décima séptima y décima novena fracción XI y vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se obtuvieron ingresos adicionales, los cuales fueron contabilizados en Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal por concepto de cobro de créditos fiscales federales, específicamente en Otros Incentivos Económicos, por la cantidad de 3 mil 203 millones 126 mil 369 pesos.
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES		
	35.9	La variación positiva es ocasionada a que recibieron recursos adicionales que no contaban con un presupuesto en Ley de ingresos algunos de ellos son:
Programas Sujetos a Reglas de Operación	93.5	1.- Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Básica) 40.8 millones de pesos. 2.- Programa para el Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 37.6 millones de pesos. 3.- Programa Nacional de Inglés 20.6 millones de pesos. 4.- Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) 17.3 millones de pesos. 5.- Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 22.1 millones de pesos. 6.- Fortalecimiento a la Atención Médica 27.3 millones de pesos. 7.- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 11.5 millones de pesos.



JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS 2023

CONCEPTO	%	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Otros Subsidios	34.6	1.- Telebachillerato Comunitario 87.1 millones de pesos. 2.- Expansión de la Educación Inicial 31.3 millones de pesos. 3.- Fondo de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 40.2 millones de pesos. 4.- Programa Nacional de Reconstrucción (Museo y Casa Cultura) 22.2 millones de pesos. 5.- Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2 mil 004.0 millones de pesos. 6.- Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social 183.8 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* Superior al 1000 %.